

Honorarios Pautas De Regulacion

DOMINGO, 10 DE ENERO DE 2021

JURISPRUDENCIA

Honorarios. Pautas de regulación En el marco de un juicio por daños y perjuicios, se reducen los honorarios del letrado de la parte actora interviniente en la causa. Buenos Aires, 7 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS: Los recursos interpuestos a fs. 214 y fs. 219, contra la regulación de honorarios de la sentencia de fs. 201/207vta., el primero, por la parte demandada, por altos; y, el segundo, por el doctor Héctor José Fairstein, por bajos. Teniendo en cuenta el mérito, la eficacia y extensión de los trabajos realizados, las etapas cumplidas, la naturaleza del proceso, el resultado obtenido y el monto por el que prospera la demanda (conf. fs. 207vta. por la suma de \$ 5.000, más los intereses indicados), se reducen los emolumentos regulados al letrado de la parte actora, doctor Héctor José Fairstein, a la suma de pesos TRES MIL (\$ 3.000) (art. 5, 6, 36, y 37 de la ley 21.839, conf. ley 26.939-DJA). La Dra. Graciela Medina no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia (art. 109 del RPJN). Regístrese, notifíquese, oportunamente publíquese y devuélvase. Ricardo Gustavo Recondo
Guillermo Alberto Antelo 020100E